

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 " Ref. M1720**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto/s dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de investigadores Postdoctorales de la Comunidad de Madrid. Convocatoria del año 2017 ", este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
05324669P	GUERRERO	GALÁN	MARÍA DEL CARMEN
30255072K	PERIÁÑEZ	RODRÍGUEZ	JUAN

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
X7712893G	ILAS		CLAUDIA RENATA
53718970D	CUENCA	ALBERTOS	MARTÍN
53956308X	LAGO	BLASCO	CLARA
05439517V	CAMPILLO	SANTIAGO	ADRIÁN

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

CLAUDIA RENATA ILAS : No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (título de Doctor).

Martín Cuenca Albertos: No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (título de Doctor).


Clara Lago Blasco: No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (título de Doctor).

Adrián Campillo Santiago: No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (título de Doctor).

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones.


Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-

ID. DOCUMENTO	0U8eEpM3mS		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		04-04-2018 09:52:39	
 0U8eEpM3mS			

administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR,**  
**P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)**  
**La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

ID. DOCUMENTO	0U8eEpM3mS		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		04-04-2018 09:52:39	
 0U8eEpM3mS			